

13 de diciembre del 2021 (dos mil veintiuno).

Apreciable Cliente:

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informa lo siguiente:

El contrato de CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES MONEDA NACIONAL (CONTRATO MARCO), que tiene celebrado con esta Institución, ha cambiado el número con el que puede ser identificado en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de ahora podrá identificarlo con el siguiente número de registro:

Nombre	Número anterior de RECA	Número actual de RECA
CONTRATO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES MONEDA NACIONAL (CONTRATO MARCO)	0305-437-009832/29-02929-0821	0305-437-009832/30-04724-1121

Le informamos que cambió el número de registro debido a que los siguientes modelos de contratos de adhesión tuvieron modificaciones en sus capítulos: **primero, segundo y tercero en diversas cláusulas de los mismos**, sin que dichos cambios afecten su contrato. Ahora bien, a continuación, encontrará un resumen de las referidas modificaciones:

Cláusula	Modificación
CAPITULO I. SERVICIO. DEL SERVICIO PRIMERA	Se agrega el derecho a los clientes para instruir al banco límites en los montos de disposición de recursos de la cuenta en relación a los cajeros automáticos y TPV's. Así mismo se agregó la operación de compra de divisas para operaciones extranjera
CAPITULO I. SERVICIO. MEDIOS DE DISPOSICIÓN CUARTA	Se modificó la operativa de las "TARJETAS DIGITALES", así como la eliminación de las "TARJETA STICKER", para adicionar lo referente a la tecnología NFC y el pago con teléfono móvil por medio de dicha tecnología. Se adiciona el procedimiento para confirmar operaciones de riego por medios electrónicos.
CAPITULO I.I DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL CON O SIN CHEQUERA (LIBRETON PREMIUM, MEMBRESÍA BP, MAESTRA PYME BBVA) DEPÓSITO Y TRANSFERENCIA EN MONEDA EXTRANJERA QUINTA	Se agrega el procedimiento para que "EL CLIENTE" confirme el tipo de cambio por medios electrónicos previo a la compra de las divisas para operaciones internacionales.

<p>CAPITULO I.I DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL CON O SIN CHEQUERA (LIBRETON PREMIUM, MEMBRESÍA BP, MAESTRA PYME BBVA) COBRO DIGITAL DEL CHEQUE DÉCIMA</p>	<p>Se elimina la obligación de resguardo del cheque por parte de “EL CLIENTE”</p>
<p>CAPITULO I.II TARJETA DE DÉBITO ROBO O EXTRAVÍO DE “LA(S) TARJETA(S)”</p>	<p>Se elimina la obligación del cliente de dar aviso del medio de disposición adherido al teléfono móvil.</p>
<p>CAPITULO II.II TERMINAL PUNTO DE VENTA OPERACIONES EN TERMINAL PUNTO DE VENTA PRIMERA</p>	<p>Se elimina la referencia los medio de disposiciones adheridos al teléfono celular y se adiciona que la firma es solo si así lo requiere “EL BANCO”</p>
<p>CAPITULO III CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO COMISIONES SEXTA</p>	<p>Se modifican las siguientes comisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cheque librado pagado, se elimina “que excedan la cantidad ofrecida por “EL BANCO” - Impresión de últimos movimientos se elimina “posteriores al corte de la cuenta” - Se modifica la comisión “Copia de Estado de cuenta adicional” e “Impresión de últimos movimientos” para unificarla en “Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos (en ventanilla)” - Consulta y retiro de cajeros extranjero, se establece que dicha comisión será cobrada conforme los costos del banco extranjero. <p>Se dividieron las comisiones por productos, separando las siguientes las cuales le aplican a Membresía BP y Maestra PYME:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestoría y compensación por cheques de bancos extranjeros - Uso de línea de crédito para disponer de recursos - Cheque certificado den dólares - Devolución o cancelación de orden de pago al extranjero. <p>Se eliminaron del contrato los montos e la comisiones para que se encuentren en el apartado e comisiones del Anexo General del presente contrato.</p>
<p>CAPITULO III CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO MODIFICACIONES NOVENA</p>	<p>Se adiciona que en el caso de las modificaciones del contrato “EL CLIENTE” puede dar por terminado el contrato dentro de un periodo de 30 (treinta) días sin que se le pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.</p>
<p>CAPITULO III CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO DOMICILIOS</p>	<p>Se adiciona el código postal de la dirección del Banco para quedar: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México</p>

DÉCIMA OCTAVA	
ANEXO DE DATOS GENERALES	Se modifican los anexos de datos generales en la sección de comisiones de los productos LIBRETON PREMIUM, MEMBRESÍA BP, y MAESTRA PYME BBVA para contemplar los montos de las comisiones conforme los montos autorizados en el Registro Único de Comisiones (RECO).

Así mismo que le informan que las comisiones que continuación se enlistan sufrirán un aumento, por lo que se modificarán los Anexos de Datos Generales:

Nombre del Producto	Concepto de la Comisión	Monto Actual	Monto Nuevo	Moneda	Periodicidad
Libretón Premium	Impresión de movimientos (Cajero Automático Propio)	\$6.50	\$7.00	M.N.	Por Evento
Libretón Premium	No mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido	\$170.00	\$180.00	M.N.	Por Evento
Libretón Premium	Reposición de plástico por robo o extravío	\$125.00	\$150.00	M.N.	Por Evento
Libretón Premium	Cheque librado	\$15.00	\$18.00	M.N.	Por Evento
Libretón Premium	Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos (Ventanilla)	\$39.00	\$45.00	M.N.	Por Evento
Libretón Premium	Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	\$969.00	\$1,020.00	M.N.	Por Evento
Libretón Premium	Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	\$969.00	\$1,020.00	M.N.	Por Evento
Maestra Pyme BBVA	Impresión de movimientos (Cajero Automático Propio)	\$6.50	\$7.00	M.N.	Por Evento
Maestra Pyme BBVA	No mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido	\$410.00	\$450.00	M.N.	Por Evento
Maestra Pyme BBVA	Reposición de plástico por robo o extravío	\$125.00	\$150.00	M.N.	Por Evento
Maestra Pyme BBVA	Cheque librado	\$16.00	\$18.00	M.N.	Por Evento
Maestra Pyme BBVA	Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos (Ventanilla)	\$39.00	\$45.00	M.N.	Por Evento
Maestra Pyme BBVA	Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	\$969.00	\$1,020.00	M.N.	Por Evento
Maestra Pyme BBVA	Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	\$969.00	\$1,020.00	M.N.	Por Evento
Membresía BP	Impresión de movimientos (Cajero Automático Propio)	\$6.50	\$7.00	M.N.	Por Evento
Membresía BP	Administración o manejo de cuenta (mantenimiento, membresías, cuota simplificada, renta, etc.)	\$50.00	\$55.00	M.N.	Mensual
Membresía BP	Reposición de plástico por robo o extravío	\$125.00	\$150.00	M.N.	Por Evento



Membresía BP	Cheque librado	\$16.00	\$18.00	M.N.	Por Evento
Membresía BP	Emisión de estado de cuenta adicional y/o impresión de movimientos (Ventanilla)	\$39.00	\$45.00	M.N.	Por Evento
Membresía BP	Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	\$969.00	\$1,020.00	M.N.	Por Evento
Membresía BP	Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	\$969.00	\$1,020.00	M.N.	Por Evento

Le hacemos de su conocimiento que, **a partir del 13 de enero de 2022**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx, o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

El domicilio de **BBVA**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06600, mientras que el teléfono de contacto es: 55 5226 2663.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Colonia Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com o al teléfono 55 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.